

Encarnación, 30 de julio de 2019

RESOLUCIÓN C.D. N° 162/2019

POR LA QUE SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DE POSGRADO EN EDUCACIÓN 2019-2024 DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA.-----

VISTO y CONSIDERANDO:

La sesión de fecha 08 de julio de 2019 del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

Que, en la misma se ha incluido "Lectura de Correspondencias" en el que se ha dado tratamiento a la propuesta presentada por la Encargada del Departamento de Posgrado en forma conjunta con la Jefa de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa referente a "**Plan de Desarrollo de Posgrado en Educación 2019-2024**".-----

Que, el Plan tiene como finalidad principal marcar los lineamientos para el crecimiento y mejoramiento de los Programas de Posgrado de la Facultad y determinar los procesos que se deben llevar a cabo para cumplir con la misión y la visión institucional, de tal manera a realizar aportes en el desarrollo educativo de forma sostenible, atendiendo el compromiso con la calidad y pertinencia académica.----

Que, en virtud a que en él se establecen las líneas estratégicas para guiar el desarrollo de los Programas de Posgrado del área de Educación en un periodo de 6 años y proyecta una serie de actividades organizadas con el compromiso de alcanzar una óptima gestión académica-administrativa, se ha derivado a la Comisión de Posgrado para su análisis y posterior dictamen.-----

Que, en sesión de fecha 19 de julio de 2019, Acta N° 348 del Consejo Directivo de esta Unidad Académica, habiéndose incluido como punto del Orden del Día "Lectura de Dictámenes", se ha dado lectura a la propuesta planteada por la Comisión de Asuntos de Posgrado quien propone aprobar el Plan de Desarrollo con pequeñas modificaciones de concordancia y pertinencia.-----

Que, mediante el Plan de Desarrollo, se reitera el compromiso de generar propuestas pedagógicas innovadoras y de calidad, a modo de lograr la formación de profesionales competentes de tal forma a dar respuestas a las demandas de la sociedad; por lo que, luego de las deliberaciones correspondientes, el Cuerpo Colegiado por unanimidad de votos de sus miembros ha concluido en la pertinencia de la aprobación del Plan de Desarrollo, destacando las fortalezas y debilidades de los programas.--

Que, "elaborar y aprobar los planes, programas de estudios y reglamentos para las diferentes cátedras, debiendo elevar al Consejo Superior Universitario para su homologación" es atribución del Consejo Directivo, conforme reza el Art. 38°, inciso "d" del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-

POR TANTO

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES, -----

RESUELVE

Art. 1° APROBAR el "Plan de Desarrollo de Posgrado en Educación 2019-2024" de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, para la Filial de Coronel Bogado, según los argumentos esgrimidos en el exordio y en los términos del anexo de la presente Resolución.-----

Art. 2° SOLICITAR al Consejo Superior Universitario la homologación correspondiente.-----

Art. 3° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

Prof. Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaría General
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
Decano
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

Univ. Carlos Ramón Bado Capli
Consejero Estudiantil
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

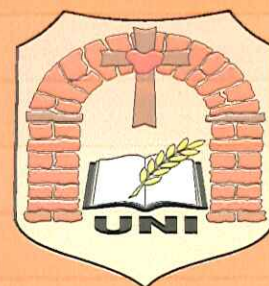
Prof. Dr. Félix Enrique Ayala Benítez
Consejero Docente
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

PLAN DE DESARROLLO

POSGRADO EN EDUCACIÓN 2019 - 2024



Aprobado por Resolución C.D. N° 162/2019 de fecha 30 de julio de 2019

**Facultad de Humanidades, Ciencias
Sociales y Cultura Guaraní**

PLAN DE DESARROLLO

POSGRADO EN EDUCACIÓN

2019 - 2024



Aprobado por Resolución C.D. N° 162/2019 de fecha 30 de julio de 2019

INDICE

1. Identificación	2
2. Presentación	3
3. Justificación	3
3.1. Marco Institucional	4
4. Marco Legal	5
5. Misión, Visión y Valores de la Facultad	5
6. Misión y Visión de la carrera de Lic. en Ciencias de la Educación	7
7. Objetivos de la carrera de Lic. en Ciencias de la Educación	7
8. Objetivos del Plan de Desarrollo	7
9. Marco Operativo	8
10. Descripción de Ejes, Programas y Subprogramas	8
11. Seguimiento y Evaluación	9
El Plan presenta cinco ejes o dimensiones generales, con sus correspondientes programas o componentes:	
a. Eje 1: Organización y Gestión de la calidad	10
- Programa 1.1. Organización	10
- Programa 1.2: Atención a la Diversidad	11
- Programa 1.3. Autoevaluación	12
b. Eje 2: Proyecto Académico	14
- Programa 2.1. Gestión de la implementación y evaluación del plan de estudios	14
- Programa 2.2. Estrategias de aprendizaje y evaluación	15
- Programa 2.3. Prácticas y Pasantías	17
- Programa 2.4. Internacionalización	18
- Programa 2.5. Investigación y extensión	19
c. Eje 3: Talento Humano	24
- Programa 3.1. Docentes	24
d. Eje 4: Recursos Financieros	25
- Programa 4.1. Infraestructura, Equipamientos e insumos	25
- Programa 4.2. Recursos Humanos	25
e. Eje 5: Resultados e Impacto	26
- Programa 5.1. Egresados	26
- Programa 5.2. Impacto social	27



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ

PLAN DE DESARROLLO

POSGRADO EN EDUCACIÓN

1. Identificación

Institución: Universidad Nacional de Itapúa - Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

Programas de Posgrado en Educación:

- Capacitaciones
- Especializaciones
- Maestría
- Doctorado

Dirección: Calle Lorenzo Zacarías N° 255 c/ Ruta 1 Km 2,5. Encarnación, Paraguay.

Autoridades:

- Rector: Prof. Ing. Hildegardo González Irala, Rector.
- Decano: Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate, Decano.
- Vicedecana: Prof. Dra. Carmen Rivas del Martínez, Docente

Consejo Directivo:

- Prof. Dr. Dionisio Fleitas Lecoski, Docente
- Prof. Dr. Félix Enrique Ayala Benítez, Docente
- Prof. Abg. Miguel Ángel Centurión Fornerón, Docente
- Prof. Mg. Elvia Estela Trinidad, Docente
- Prof. Dra. Teresita Bertolini de Guerrero, Docente
- Lic. Carlos Portillo Palacios, Egresado No Docente
- Univ. Carlos Ramón Bado Capli, Consejero estudiantil
- Univ. Jeremías Lezcano Sandiano, Consejero estudiantil

Direcciones, Jefaturas y Coordinaciones:

- Prof. Lic. Noelia Raquel Lischuk Barán, Secretaria General / Coordinadora de Posgrado
- Prof. Dra. Claudia Patricia Caballero de Lamarque; Directora Departamento de Posgrado
- Prof. Dra. Gladys Giménez, Jefa de Dirección de Aseguramiento de la Calidad
- Prof. Lic. Gloria Cáceres, Jefa del Departamento Administrativo
- Prof. Mg. Alicia Martínez, Jefa del Departamento de Investigación y Extensión
- Univ. José Gómez, Encargado de Laboratorio de Informática
- Lic. Verónica Vera, Coordinadora de Resultado e Impacto
- Abg. Miguel Centurión, Encargado de Bienestar Estudiantil



2. Presentación

El Programa de Posgrado en Educación de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, responde a un Plan de Desarrollo en el que se exponen los planes y proyectos específicos en el área de Educación de modo a orientar la gestión y la acción coordinada de los actores comprometidos con la misma.

En el Plan se establecen las líneas estratégicas para guiar el desarrollo en un periodo de 6 años de 2019 a 2024 y, en el que se proyectan las líneas de acciones organizadas por dimensiones que responden al Plan Estratégico Institucional, con sus respectivos componentes, con el compromiso de alcanzar una óptima gestión pedagógica-administrativa.

El Plan tiene como finalidad principal marcar los lineamientos para el crecimiento y mejoramiento de los Programas de Posgrado de la Facultad y determinar los procesos que se deben llevar a cabo para cumplir con la misión y la visión institucional, de tal manera a realizar aportes en el desarrollo educativo de forma sostenible, atendiendo el compromiso con la calidad y pertinencia académica.

El Plan presenta cuatro ejes o dimensiones generales, con sus correspondientes programas o componentes:

Eje 1: Gestión del programa.

- Programa 1.1. Gobierno y Organización del programa
- Programa 1.2: Atención a la Diversidad
- Programa 1.3. Autoevaluación.

Eje 2: Proyecto Académico.

- Programa 2.1. Plan de estudios.
- Programa 2.2. Estrategias de aprendizaje y evaluación.
- Programa 2.3. Internacionalización.

Eje 3: Comunidad Académica.

- Programa 3.1. Docencia.

Eje 4: Infraestructura

- Programa 4.1. Instalaciones y Equipamientos.

Eje: 5 Investigación, Extensión y Vinculación Social

- Programa 5.1: Investigación, Extensión

A través del Plan de Desarrollo, se asume el compromiso de plasmar las directrices y propuestas pedagógicas apuntando a la innovación para la calidad, apoyadas en talentos humanos capaces de trabajar en equipo para mantener la excelencia académica integral y lograr la formación de profesionales con los perfiles de salida integrales de los diferentes programas.

3. Justificación

Las instituciones educativas tienen el reto de fortalecer las competencias con que se encuentran los egresados de las diversas Licenciaturas; para que el país cuente con profesionales preparados en el área Educativa, que permitan el progreso y el buen desempeño en un mundo cada vez más exigente y globalizado.

En nuestro país existen numerosas instituciones educativas que otorgan el título de grado en Licenciaturas en áreas afines. La Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní se propone ofrecer a estos profesionales la continuidad de sus estudios, para que puedan acceder a una Capacitación, Especialización, Maestría y/ o Doctorado en Educación, de tal manera a consolidar las competencias que ya poseen y ampliar su campo laboral y, a su vez, ofrecer una oportunidad a los egresados para iniciar un Posgrado que les permitirá desarrollar capacidades y competencias

específicas para su desenvolvimiento profesional y responder de esa manera a las demandas actuales de la sociedad.

La acreditación es la certificación de la calidad académica de una institución de educación superior o de una de sus carreras de grado o programas de postgrado, basada en un juicio sobre la consistencia entre los objetivos, los recursos y la gestión de una unidad académica. Comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final. En el marco de la Ley N° 2072/2013 el proceso de acreditación se realizará en las carreras y programas de educación superior que ya posean egresados (Art.22). Con la acreditación de los Programas de Posgrado, la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, estará cumpliendo con uno de sus fines, el de formar Talento Humano de calidad en el área de la Educación; calidad que debe adaptarse a un mundo académico que se encuentra en una situación de permanente modificación y actualización (ANEAES, 2019, p.6).

El Plan de Desarrollo del programa de Posgrados en Educación, es el documento esencial que en el marco misional de la Facultad y, específicamente de los programas; brinda a la comunidad académica los delineamientos fundamentales para la gestión a través de los objetivos enmarcados en los ejes estratégicos presentados en el apartado precedente.

Según el Mecanismo Nacional de Evaluación y Acreditación Institucional (2014) definido por la ANEAES (Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior), el Plan de Desarrollo representa una “herramienta de gestión en la que se explicitan políticas, objetivos, estrategias y programas...” que surgen a partir de la reflexión, análisis, discusión brindados por el Equipo de Gestión Institucional y la participación de los diferentes estamentos y actores educativos. Los cursos de acción previstos sustentados en el Proyecto Educativo Institucional posibilitarán direccionar los esfuerzos, las metas y los recursos dentro de un cronograma establecido para el cumplimiento de las funciones sustantivas de la educación superior.

El Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) a través de la Resolución N° 700/2016 aprueba el Reglamento que regula los procesos de aprobación y habilitación de los programas de Postgrado, y establece que, los programas de Postgrado se clasifican en: capacitaciones, especializaciones, maestrías y doctorados. (Art. 5°)

En este sentido la misma Resolución señala que los programas principalmente de Maestría se orientan al desarrollo de la formación académica y / o profesional de los graduados, principalmente a través de la investigación y la producción de conocimiento, pudiendo ser con orientación a la investigación o profesional y, que los programas de doctorados consolidan la formación académica y/o profesional de los graduados para la realización de trabajos de investigación, pudiendo ser de orientación a la investigación o con orientación profesional (Art. 8 y 9); orientándose los diversos programas en Educación de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní en el área de la formación académica con orientación profesional.

Se destaca la relevancia del Plan de Desarrollo de los diversos programas en Educación para orientar el desarrollo de la gestión eficaz dentro del Departamento de Posgrado de la Facultad a modo garantizar “el cumplimiento de los propósitos de la misma, expresados en un Proyecto Educativo y su respectivo Plan de Desarrollo” (Matriz de Evaluación, 2014, Carrera de Ciencias de la Educación”, ANEAES). Su implementación visibiliza los planes estratégicos de la Universidad Nacional de Itapúa y de la Facultad, orientado en los principios y valores declarados por la misma, así como la misión y visión de los Programas implementados, y el Proyecto Académico correspondiente.



3.1. Marco institucional

El proyecto será implementado por la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa. La creación de esta Facultad ha sido aprobada por Ley 1009/96 de fecha 3 de diciembre de 1996, habilitándose la carrera de Licenciatura en Bilingüismo Guaraní Castellano. Esta carrera tiene una duración de (4) cuatro años, para obtener el título de Licenciado en Bilingüismo Guaraní Castellano, con un título intermedio a los tres años, de traductor Guaraní Castellano / Castellano Guaraní. A partir del año 2004 cuenta con la aprobación de las carreras de Ciencias de la Educación con Mención en Matemática, Ciencias Básicas y Ciencias Sociales y Psicología, ambas con cuatro de años de duración. Luego fueron habilitadas las carreras de Licenciatura en Lengua Inglesa, Ciencias Sociales y Ciencias de la Educación, esta última como un proceso de actualización de los programas de Posgrados en Educación con los diferentes énfasis que se venía desarrollando.

La facultad cuenta con vasta experiencia en Cursos de Posgrados, iniciándose anteriormente con Diplomados, Especializaciones, Maestrías y Doctorados.

El primer Programa de Posgrado implementadas en la Facultad fue el de Maestría y Doctorado en Gestión y Educación, con un convenio con la Universidad de Chile. En cuanto a Diplomados la Facultad ha desarrollado Diplomados o Capacitaciones como: en Tecnología de la Comunicación y la Información aplicada a la Educación (TIC's) (2011), en Evaluación Psicotécnica (2012), en Currículum por Competencia (2012), en Terapia Breve - Estratégica de niños y adolescentes (2013), Diplomado en Comunidades Indígenas (2015)

Entre las Especializaciones que se han realizado se encuentran la de "Terapia Familiar Sistémica (2011), Especialización en Terapia Sistémica Relacional (2011), en Metodología de la Investigación aplicada a las Ciencias Sociales (2011, 2015), en Ciencias del Lenguaje y la Literatura (2011), en Gestión y Dirección de Centros en Evaluación (2017 – 2018).

En cuanto a las Maestrías desarrolladas la Institución ha desarrollado la Maestría en Psicología Clínica (2012), Maestría en Ciencias del Lenguaje y la Literatura (2011); la Maestría en Educación se ha desarrollado en forma consecutiva desde el año 2009, iniciándose así la primera cohorte entre los años 2009 - 2011, la segunda entre los períodos comprendidos del 2013 - 2016, la tercera del 2016 – 2017; y vigente la cohorte 2018 – 2019.

El decanato de la Facultad y el Equipo de Gestión Institucional, con el respaldo del Consejo Directivo, será el responsable de la ejecución, con la planificación, organización, desarrollo y evaluación de los planes, programas y proyectos.

4. Marco legal

Las bases legales del plan:

- Constitución Nacional.
- Ley N° 1.009 del Congreso de la Nación Paraguaya, de creación de la Universidad Nacional de Itapúa, el 26 de noviembre del Año 1.996.
- Creación de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní. Una de las unidades académicas de la Universidad Nacional de Itapúa, cuya creación fue autorizada por el Consejo de Universidades según Acta N° 44, en fecha 30 de diciembre de 1998.
- Ley 4995/2013 de Educación Superior.
- Ley 1264-98 General de Educación.
- Ley 5136 de Educación Inclusiva.
- Ley 213-93 Código Laboral.
- Ley 1626 de la Función Pública.

- Ley 2072-03 de la ANEAES.
- Ley 4251 de Lenguas.
- Ley 5554-16 Presupuesto General de la Nación 2016.
- Ley 136/93 Guía de Elaboración de Proyectos Educativos de Consejo de Universidades.
- Resolución Consejo de Universidades N° 06/10. Actualización de Guía de Elaboración de Proyectos Educativos.
- Resolución CONES N° 29/2016 de Habilitación del Programa de Maestría en Educación
- Resolución CONES N° 25/2016 de Habilitación del Programa de Doctorado en Educación
- Resolución CONES N° 166/2015. Que reglamenta la Ley N° 4995/2013 de Educación Superior
- Resolución CONES N° 63/2016. Reglamento de la Educación Superior a Distancia y Semipresencial.
- Resolución CONES N° 700/2016. Reglamento que regula los procesos de aprobación y habitación de los programas de Postgrado.
- Resolución CONES N° 412/2017. Que establece los aranceles de bienes de servicios de la Administración Pública, del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), para el ejercicio fiscal 2017.
- Resolución CONES N° 622/2017. Reglamento de Procesos de Convalidación en Niveles de Pregrado, Grado y Programas de Postgrado.
- Resolución CONES N° 116/2017. Criterios y requisitos requeridos para los procesos de actualización de proyectos curriculares de carreras de Grado y Postgrado
- Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.
- Resolución CSU N° 034/2009. Reglamento General sobre Estudios de Postítulo y Posgrado de la Universidad Nacional de Itapúa.
- Resolución CSU N° 18/2012 Código de Ética.
- Resolución CSU N° 024/2012 Código de Buen Gobierno.
- Resolución C.D N° 056/2013 que aprueba y adopta el Código de Buen Gobierno UNI.
- Resolución C.D. N° 154/2016. Manual de Funciones de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní.
- Resoluciones y Reglamentos que normalizan el funcionamiento y dan marco normativo a los planes programas y proyectos de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní.

5. Misión, Visión y Valores de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

5.1. Misión

La Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní es una institución pública de Educación Superior comprometida con la enseñanza y la formación de profesionales altamente calificados, competitivos, con sólidos principios humanísticos, que puedan constituirse en agentes constructores del progreso y desarrollo de nuestra sociedad.

5.2. Visión

La Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní es una Institución Pública de Educación Superior que se constituye en un referente con proyección regional, nacional e internacional a través de una formación académica calificada, diversidad educativa e investigación científica y social dando respuestas a las necesidades de una sociedad cada vez más competitiva y compleja.

5.3. Valores

Para la concreción de su Misión y Visión, la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, la comunidad educativa sustenta su relacionamiento en los siguientes principios y valores:

- **Pluralismo y diversidad cultural:** se parte del presupuesto de que el desarrollo humano y el progreso de la sociedad son fruto de la diversidad y la libertad. Atenderlos y respetarlos es una impronta para el proyecto educativo.
- **Igualdad de oportunidades:** otorgar las posibilidades a todos los que tengan derecho a acceder a las carreras y a los diferentes cargos en la institución.
- **Eficiencia:** se refiere al uso racional de los medios para alcanzar un objetivo predeterminado (cumplir un objetivo con el mínimo de recursos disponibles y tiempo).
- **Disciplina:** es el valor de la armonía, por lo que todo guarda su lugar y su proporción. Consiste esencialmente en la observación permanente de las normas establecidas y compartidas regulando la actividad, de acuerdo a los signos exteriores de respeto manifiesto conforme a las convenciones establecidas entre la institución y sus actores.
- **Profesionalismo:** comportamientos y actitudes que se rigen por las normas preestablecidas de medida, objetividad, corrección y la efectividad en la actividad que se desempeña.
- **Tolerancia:** capacidad de otorgar la misma importancia a la forma de ser, de pensar, y de vivir de los demás, al igual que a nuestra propia manera de ser, de pensar y de vivir.
- **Sentido de pertenencia:** sentirse parte del equipo, defender y apoyar con convicción los proyectos institucionales; comprometerse con los objetivos y resultados. Arraigo a algo que se considera importante como las personas, grupos, cultura, organizaciones instituciones.
- **Compromiso:** actitud de colaboración mediante la cual los integrantes de nuestra institución, coadyuvan al cumplimiento y consolidación de nuestros objetivos institucionales.
- **Compromiso Social:** respuesta que se otorga a un ciudadano ante la realidad que vive. Tomar decisiones y acciones en un marco de respeto, estableciendo políticas de apoyo a los más débiles. Aportación voluntaria, compromiso para trabajar y hacer de nuestra sociedad una zona de libre, armoniosa y sana convivencia.
- **Trabajo en equipo:** constitución de un equipo de alto desempeño, producto de un ambiente de confianza, buena comunicación, reconocimiento de liderazgo y claro entendimiento del objetivo a lograr. Aprovechar el talento y la capacidad colectiva, producida por cada persona en su interacción con los demás.
- **Solidaridad:** expresar sentimientos solidarios acercándose a las personas y compartiendo sus intereses y necesidades, apoyando sus inquietudes, acompañando sus planes y acciones.
- **Diálogo:** conversación para manifestar ideas o afectos de forma alternativa. Discusión o trato en busca de avenencia.
- **Consenso:** acuerdo entre dos o más personas en torno a un tema.
- **Participación:** presencia activa de cada actor en la toma de decisiones para la construcción de una sociedad. Proceso por medio del cual la población organizada accede conscientemente a la toma de decisiones en las cuales está involucrada, con miras al bien común.
- **Liderazgo:** Influir en otras personas o incentivarlas para que trabajen en forma entusiasta por un objetivo compartido. Capacidad de lograr que todos los miembros de un equipo aporten sus talentos para conseguir resultados positivos.

6. Visión y Misión del Posgrado en la Facultad de Humanidades.

6.1. Misión

Formar profesionales posgraduados en el ámbito educativo, recreando la actividad académica, fortaleciendo la investigación, la transferencia tecnológica y el saber en procesos activos de interacción social, y comprometidos con el desarrollo y calidad del país; contribuyendo, de tal forma, con el progreso económico y social a nivel local, nacional e internacional.

6.2. Visión

El Posgrado en la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní es reconocido por su alto prestigio en la Formación Posgradual, con programas de calidad, excelencia y pertinencia, con alto impacto en el desarrollo económico y social, tanto a nivel local, nacional como internacional.

7. ESPECIALIZACIONES

7.1. Evaluación Educativa

7.1.1. Objetivos

- Promover el análisis de situaciones problemáticas de la evaluación en el ámbito educativo a partir de la reflexión teórico- práctica.
- Formar a los participantes, en la planificación, instrumentación y evaluación de planes, programas y proyectos de evaluación educativa, en los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo nacional.
- Poner en discusión los fundamentos conceptuales de los diferentes enfoques, tendencias y modelos de evaluación y su aplicación en el campo de la evaluación.
- Contribuir al desarrollo de procesos de reflexión, comprensión y análisis de evaluación a través de la investigación de los fenómenos evaluativos referidos a la institución educativa, con el fin de incidir positivamente en los procesos de acreditación, condiciones mínimas y estándares de calidad.
- Identificar los componentes, elementos y tendencias curriculares, con el fin de elaborar propuestas de evaluación curricular determinando sus principios, procesos e instrumentos.
- Diseñar, aplicar y analizar instrumentos evaluativos, cualitativos, cuantitativos y mixtos en el ámbito de la institución, el currículo y el aprendizaje.
- Determinar la relación entre ética y evaluación a la luz del pensamiento y la pedagogía y su aplicación en la actualidad.

7.2. Metodología de la Investigación Científica

7.2.1. Objetivos

7.2.1.1. General

- Fomentar la investigación a través del conocimiento y utilización de las diversas corrientes epistemológicas y enfoques metodológicos que sustentan la Investigación en la Ciencias Sociales como medio para dar respuestas a los requerimientos de la sociedad actual.
- Formar y capacitar profesionales competentes para el desempeño sólido de los cargos de gestión, dirección, gobierno, evaluación educativa de centros educativos de todos los niveles.

7.2.1.2. Específicos

- Reconocer las diversas tendencias de la investigación científica en el área de las Ciencias Sociales
- Internalizar los conceptos básicos relativos a la investigación científica, en especial la relacionada con la Ciencias Sociales.

- Proporcionar a los participantes las herramientas básicas necesarias para el planteamiento, elaboración y desarrollo de investigaciones tendientes a dar respuestas a los problemas sociales del departamento como también del país.
- Proponer proyectos de investigación científica para dar respuestas a los problemas sociales más trascendentes del departamento.

7.3. Organización y Dirección de Centros Educativos

7.3.1. Objetivos

- Formar Profesionales de la Educación comprometidos con su labor, dispuestos a seguir aprendiendo, a trabajar en equipo, capaces de plantear problemas propios del quehacer educativo y promover alternativas de solución para contribuir al desarrollo del potencial humano.
- Lograr profesionales con dominio teórico – práctico en el campo de la organización y gestión, que le permita contribuir al mejoramiento de las prácticas, capaces de utilizar los conocimientos adquiridos para seleccionar, diseñar, aplicar propuestas tendientes a la resolución de situaciones problemáticas en una organización mediante una gestión con calidad.

7.4. Psicoterapia Cognitiva Conductual

7.4.1. Misión

Formación de profesionales de la psicología con excelencia académica, responsabilidad social y ética humanista dentro de la Terapia Cognitivo Conductual, capaces de diagnosticar, generar programas de tratamiento, rehabilitación y prevención de los problemas psicoemocionales para contribuir al bienestar de individuos, grupos, organizaciones y comunidades.

7.4.2. Visión

Se proyecta como un programa de posgrado de calidad en la formación de profesionales competentes de la psicoterapia, buscando ser un tipo de modelo educativo humanista e innovador, contribuyendo en la formación de profesionales íntegros y comprometidos con una realidad concreta de su comunidad y exitosos en las intervenciones que contribuyan al bienestar humano en un entorno nacional.

7.4.3. Objetivos

7.4.3.1. General

Formar psicólogos en el enfoque cognitivo conductual que apliquen sus conocimientos y competencias adquiridas para realizar diagnósticos clínicos confiables e intervenciones terapéuticas acertadas para prevenir y solucionar problemas prioritarios de carácter clínico-social mediante la aplicación de las técnicas, métodos y procedimientos idóneos que sustentan el quehacer disciplinario, tanto a nivel individual como grupal.

7.4.3.2. Específicos

- Identificar los elementos principales de las aproximaciones teóricas de Albert Ellis, Aaron T. Beck y R. Lazarus a la terapia Cognitiva Conductual.
- Adquirir habilidades para el manejo de herramientas y técnicas de diagnóstico clínicos objetivos y confiables.
- Desarrollar habilidades para el abordaje terapéutico con niños, adolescentes y adultos.
- Actualizar conocimiento sobre los últimos avances de la Psicología Científica.
- Desarrollar habilidades para la investigación científica aplicada a la realidad actual

8. MAESTRÍAS

8.1. En Educación

8.1.1. Misión y Visión del Programa de Maestría en Educación.

8.1.1.1. Misión

Formar profesionales de calidad en la Maestría de la Educación, comprometidos con el desarrollo y calidad del país, que investigan la realidad socioeducativa para diseñar, gestionar y evaluar propuestas, y proyectos educativos pertinentes en diversos contextos, y niveles necesarios para la transformación de la sociedad.

8.1.1.2. Visión

Convertirse en una Maestría que se consolide como opción para la formación de profesionales en el ámbito educativo –entendiendo de manera amplia y dinámica lo educativo– y que aportan a la construcción de sociedades, integrando redes académicas y de investigación, contribuyendo de manera decisiva a la calidad educativa y al desarrollo social del país y con presencia a nivel nacional e internacional.

8.1.2. Objetivos

8.1.2.1. Generales.

- Afianzar la formación de los profesionales del área de la educación, a partir de la reflexión teórica y metodológica de la investigación para aplicar las herramientas didácticas, en los procesos de gestión institucional y proponer alternativas para optimizar los procesos de enseñanza aprendizaje mediante el uso de nuevas tecnologías incorporadas a la educación.
- Analizar los diferentes escenarios de la educación superior, desde una perspectiva epistemológica y social del cambio cultural, que se manifiesta en la sociedad actual por el impacto de la globalización en las políticas educativas.

8.1.2.2. Específicos

Todo el plan de estudios del programa ha sido concebido de manera de permitirle a los egresados:

- Especializar a los participantes en el dominio de herramientas necesarias para el desarrollo y perfeccionamiento educativo de nuestro país, integrando las características del ambiente cultural propio del Paraguay con las del tercer milenio.
- Valorar la trascendencia de la función docente, manejando tópicos relativos al diseño curricular, planeación y evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje.
- Reflexionar sobre los fundamentos de las Ciencias, la Educación, la Sociedad y la Ética.
- Contribuir al desarrollo de investigaciones y estudios en materia de educación.
- Propiciar que los sujetos responsables de la tarea educativa se vinculen con la investigación, como un recurso para transformar la práctica, así como para construir y aportar conocimientos a la realidad educativa

8.2. En Didáctica de las Matemáticas

8.2.1. Misión y Visión del Programa de Maestría en Didáctica de las Matemáticas

8.2.1.1. Misión

Posicionarse como una carrera con una alta calidad en la educación matemática, que sea referente en la formación de profesionales docentes de matemática hasta el nivel terciario, con pedagógica innovadora, con liderazgo en esta ciencia, a través del desarrollo integral, personal y la investigación del contexto educativo, la ciencia, la cultura y la tecnología.

8.2.1.2. Visión

Carrera cuya misión es formar profesionales docentes de matemáticas, competitivos, críticos, humanistas, éticos y emprendedores mediante la docencia y la investigación, así como la difusión del conocimiento pedagógico, crítico y analítico en todas las teorías y aplicaciones matemáticas, en diferentes niveles de formación, con especialización en áreas determinadas de esta ciencia exacta.

8.2.2. Objetivos

8.2.2.1. Objetivo General

- Afianzar la competencia profesional de los docentes del área de las Matemáticas, a partir de una perspectiva epistemológica y social del cambio cultura que se manifiesta en la sociedad actual, otorgando herramientas didácticas e investigativas para optimizar los procesos de enseñanza – aprendizaje de las Matemáticas en los diferentes niveles educativos.

8.2.2.2. Objetivos Específicos

- Fomentar a la investigación sobre temas fundamentales de la enseñanza de la Matemática.
- Desarrollar capacidades que permitan delimitar problemas relevantes sobre la enseñanza y aprendizaje de las matemáticas y realizar su estudio sistemático para producir trabajos de investigación aplicada.
- Profundizar en áreas determinadas de matemáticas desde el ámbito de la educación matemática.
- Propiciar espacios para la crítica, debate y comunicación sobre el estado actual de la investigación en Didáctica de la Matemática.
- Impulsar la producción de elementos teóricos e instrumentales del área de la didáctica de las Matemáticas.

9. DOCTORADO

9.1. Misión y Visión del Programa de Doctorado en Educación

9.1.1. Misión

La misión del Doctorado en Educación es formar profesionales, investigadores y autónomos con las habilidades requeridas para trabajar en equipos interdisciplinarios y amplio dominio del conocimiento requerido para interpretar y solucionar problemas relevantes en el ámbito educativo a nivel nacional e internacional, con sentido ético y responsabilidad social.

9.1.2. Visión

Ser reconocido como un referente académico en la formación de profesionales e investigadores altamente competentes y comprometidos en la generación de nuevo conocimiento en el ámbito educativo con el fin de contribuir a la solución de problemas o creación de oportunidades bajo criterios de calidad, ética y compromiso social.

9.1.3. Objetivos del Programa

- Formar profesionales de la educación altamente calificados, con competencias para la investigación, docencia y el liderazgo en la gestión educativa, que produzcan aportes significativos al desarrollo de la educación del país.
- Posibilitar un espacio de reflexión y crecimiento interactivo respecto a las problemáticas educativas del mundo actual, las tendencias pedagógicas y los estándares de calidad aplicados a la educación.
- Poseer capacidad investigativa en el ámbito educativo para detectar las causas de los problemas que acucian a la educación actual y proponer instancias y estrategias de solución.
- Responder a los desafíos educativos impuestos por la globalización, las tecnologías a través de un liderazgo basado en los postulantes de calidad total.

10. Objetivos del Plan de Desarrollo

- Diseñar y poner en marcha el Plan de Desarrollo de los diversos programas de Posgrado en Educación.
- Orientar la gestión del plan estratégico institucional, a través de la ejecución de acciones delimitadas en cada uno de los ejes y programas, para el cumplimiento de la misión y el logro de los objetivos del proyecto académico del Programa de Programas de Educación implementados.
- Desarrollar una cultura de aprendizaje organizacional y de control permanente.
- Satisfacer las necesidades y expectativas de estudiantes, docentes, egresados y empleadores de los Programas implementados.
- Mejorar el clima organizacional y fomentar el sentido de pertenencia a los diversos Programas.

Marco Operativo

El Equipo de Gestión Institucional integrado por representantes de los estamentos de la Facultad: Consejo Directivo, Decano, Directivos y Jefes, Representantes Estudiantiles, Docentes, Personal Académico, Administrativo y de Apoyo, encaran la Operacionalización del Plan de Desarrollo del Programa del Posgrado en Educación en un marco dinámico de aprendizaje organizacional, orientado en las propuestas y recomendaciones emanadas de los órganos rectores de la educación superior universitaria nacional e institucional, de los mecanismos de evaluación y acreditación para la calidad propuestos por la AEAES y el Modelo Estándar de Control para Instituciones Públicas (MECIP), como así también todas las recomendaciones emanadas de los organismos internos y externos de auditoría.

Para la elaboración del presente Plan de Desarrollo, se realizó el análisis documental e interacción dialógica y participativa de los diferentes estamentos que posibilitaron la definición de los programas, subprogramas, estrategias, metas en coherencia a la misión, objetivos y los recursos presupuestarios adecuados para la implementación del Plan de Desarrollo de los Programas de Posgrado en Educación.

Este Plan corresponde al período 2019 – 2024 y es el resultado de un proceso a partir de la elaboración y aplicación del Proyecto Educativo Institucional (PEI) implementado en el período 2018-2022 y el desarrollo de Talleres para la actualización del PEI. Las actividades realizadas en la Fase I fueron:

- Diagnóstico de los Programas de Maestría y Doctorado en Educación.
- Elaboración del Plan de Desarrollo.
- Incorporación de los Programas de Posgrado de Maestría y Doctorado en Educación en el proceso de acreditación a partir de la convocatoria correspondiente al año 2019.

11. Descripción de Ejes, Programas y Subprogramas.

En los cuadros siguientes se desarrollan los cuadros que describen cada uno de los ejes con sus correspondientes objetivos y la operacionalización de los mismos.

12. Seguimiento y Evaluación

El plan de Desarrollo de los programas de Posgrados en Educación prevé un sistema de seguimiento y evaluación que ha de efectuarse de forma continua a lo largo de la implantación del Plan, lo que permitirá controlar y medir el régimen de evolución y desarrollo de las actividades propuestas, con el objetivo de corregir y mejorar los incumplimientos, las posibles faltas o carencias durante su

desarrollo, de tal manera a poder fijar nuevas metas a partir de los resultados obtenidos.

Para evaluar el cumplimiento eficaz del Plan de Desarrollo se establece el siguiente mecanismo: Se conformará un Comité de Seguimiento y Evaluación, integrado por los responsables de cada dependencia que se reunirá anualmente para realizar la evaluación.

Se evaluará el cumplimiento de los objetivos, las metas, las actividades, los plazos de cada eje y programa con la escala valorativa de TP: Totalmente logrado, PL: Parcialmente logrado, NL: No logrado; completando la matriz indicada, la cual permitirá obtener la información para elaborar un informe a mitad y al final de cada año. En base a los objetivos no logrados se elaborará un plan de mejora.

Se ha consolidado el siguiente esquema para la evaluación

Eje:							
Responsable/s:							
Programa:							
Descripción:							
Subprograma							
Objetivos	Metas	Actividades	Fecha		Avance (%)	Limitaciones	Acciones Estratégicas para Plan de Mejora
			Inicio	Término			
1.							
2.							
3.							




EJES

PLAN DE DESARROLLO

POSGRADO EN EDUCACIÓN

2019 - 2024





EJE 1: GOBIERNO Y ORGANIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS

PROGRAMA: 1.1. Gobierno y Organización

Descripción: Contar con normativa, la estructura organizacional y los medios necesario para el propósito de los Programas.

Sub Programas	Objetivos	Metas	Actividades	Indicadores	Medio de Verificación	Recursos			Responsables	Cronograma	Evaluación / Plazos
						Humanos	Físicos	Financieros			
Normograma, organigrama, Plan de Desarrollo	1) Actualizar las reglamentaciones vigentes.	100% de los Reglamentos actualizados y aprobados.	Verificar el reglamento interno y cada uno de sus anexos.	Porcentaje de Reglamentos actualizados y aprobados.	Documentaciones de estudio del reglamento.	Secretaría General	Reglamentos	Dieta para miembros del Consejo Directivo	Consejo Directivo Decanato	Enero 2019 a diciembre 2024	TL - PL- NL Mediano Plazo
			Elevar una propuesta al Consejo Directivo para su estudio y aprobación.		Resolución del Consejo Directivo de Aprobación de la actualización del Reglamento Interno.	Encargado de distintos departamentos					
			Elevar al Consejo Superior Universitario para su estudio y aprobación.		Resolución del Consejo Superior Universitario de Aprobación de la actualización del Reglamento Interno.	Secretaría General					
Normograma, organigrama, Plan de Desarrollo	2) Difundir la normativa vigente a través de los recursos disponibles.	100 % de los directivos, funcionarios, docentes y estudiantes conocen el reglamento de la institución.	Elaborar un procedimiento de difusión de normativa.	Números de funcionarios, docentes y estudiantes.	Informe sobre reuniones.	Secretaría General	CD, Notebook, proyector, hojas	Costos de impresiones	Dirección del Departamento de Posgrado - Departamento de Informática - Secretaría General - Decanato - Consejo Directivo	Una vez aprobada por el Consejo Directivo y/o Superior Universitario	TL - PL- NL Corto y Mediano Plazo
			Reuniones por Departamentos – Reuniones con estudiantes, Envío vía correo para docentes.		Evidencias de entrega de material impreso.	Dirección del					
			Actualización en página web.		Incorporación en página web.	Encargado del Laboratorio				Cada inicio de periodo lectivo	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



Anexo Resolución C.D. N° 162/2019

Sub Programas	Objetivos	Metas	Actividades	Indicadores	Medio de Verificación	Recursos			Responsables	Cronograma	Evaluación / Plazos
						Humanos	Físicos	Financieros			
Normograma, organigrama, Plan de Desarrollo	3) Implementar mecanismos de revisión periódica del cumplimiento de las normativas	Cumplimiento sistemático de la normativa que rige el programa	Elaborar mecanismos de revisión de cumplimiento de normativas.	Mecanismo de revisión elaborado y aprobado	Resolución de aprobación del mecanismo revisión de cumplimiento de normativas.	Decano, Secretaría General Direcciones y Jefaturas	CD, Notebook, proyector, hojas	Costos de impresiones	Consejo Directivo Decanato Direcciones y Jefaturas	Setiembre – Diciembre 2019	TL - PL- NL Corto Plazo
			Aplicar sistemáticamente los mecanismos de cumplimiento de normativas.	Se aplican sistemáticamente e los mecanismos de cumplimiento de normativas.	Informes y documentos de trabajo.						
			Verificar periódicamente el cumplimiento efectivo de la normativa.	Se verifican periódicamente el cumplimiento de la normativa.	Informes y evidencias documentales.						
	4) Adecuar el organigrama de la Facultad y las funciones de los servidores públicos.	100 % de los servidores conocen sus funciones.	Evaluar el organigrama en base a las necesidades y recursos de la organización.	Organigrama actualizado, aprobado y difundido. Manual de Funciones aprobado, difundido y aplicado.	Resolución de aprobación	Secretaría General - Responsable de Talento Humano Directores y jefes de cada dependencia x	Instrumentos de evaluación, papel,	Costos de impresiones	Consejo Directivo Decanato Responsable de Talento Humano Secretaria General Directores y jefes de cada dependencia	Agosto a diciembre de 2019 - Semestralmente	TL - PL- NL Corto, mediano Plazo
			Actualizar el organigrama.								
		100% de los funcionarios cumplen con las funciones del cargo que ocupa.	Evaluar las funciones de cada servidor público de la Facultad en base a las informaciones obtenidas de los funcionarios.		Cuestionario - Informe						
		100% de los departamentos están registrados en el organigrama.	Establecer funciones precisas a fin de evitar superposiciones o lagunas en las funciones.		Informe de Evaluación sobre funciones.						
			Delimitar responsabilidades.								





Sub Programas	Objetivos	Metas	Actividades	Indicadores	Medio de Verificación	Recursos			Responsables	Cronograma	Evaluación / Plazos
						Humanos	Físicos	Financieros			
Normograma, organigrama, Plan de Desarrollo	5) Implementar mecanismo y seguimiento del grado de cumplimiento del Plan de Desarrollo	100% de los indicadores evaluados	Se conformará un Comité de Seguimiento y Evaluación, integrado por los responsables de cada dependencia que se reunirá cada seis meses para realizar la evaluación. Se evaluará el cumplimiento de los objetivos, las metas, las actividades, los plazos de cada eje y programa con la escala valorativa de TP: Totalmente logrado, PL: Parcialmente logrado, NL: No logrado; completando la matriz indicada, la cual permitirá obtener la información para elaborar un informe a mitad y al final de cada año. En base a los objetivos no logrados se elaborará un plan de mejora.	Comité conformado Informe elaborado Formulario 212 completo MECIP	Informe de evaluación	Equipo MECIP Decano, Secretaría General Direcciones y Jefaturas	Instrumentos de evaluación, papel,	Costos de impresiones	Consejo Directivo Decanato Direcciones y Jefaturas	Semestralmente	TL - PL- NL Corto, mediano Plazo





EJE 1: GOBIERNO Y ORGANIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS											
PROGRAMA: 1.2. Atención a la Diversidad											
Descripción: Garantizar la inclusión de las personas											
Sub Programas	Objetivos	Metas	Actividades	Indicadores	Medio de Verificación	Recursos			Responsables	Cronograma	Evaluación / Plazos
						Humanos	Físicos	Financieros			
Inclusión de estudiantes	Propiciar la inclusión de la diversidad a través del cumplimiento de las normativas vigentes	Inclusión de estudiantes respetando su diversidad y propiciando espacios de integración	Crear mecanismo de atención a estudiantes con diversidad funcional /discapacidad.	Mecanismo elaborado	Manual de Mecanismo	Decano, Secretaría General Direcciones y Jefaturas	CD, Notebook, proyector, hojas	Costos de impresiones	Consejo Directivo	marzo a diciembre de 2019 -	TL - PL- NL Corto, mediano Plazo
			Aprobar en las instancias correspondientes	Mecanismo aprobado	Resolución				Decanato		
			Socializar con Directivos, docentes y estudiantes dichos mecanismos	Mecanismo socializado	Registro de difusión				Dirección de Posgrado		
			Incorporar dichos mecanismos en los planes de estudios de los programas.	Plan de Estudios ajustados	Plan de Estudios ajustado				Docentes		






EJE 1: GOBIERNO Y ORGANIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS

PROGRAMA: 1.3. AUTOEVALUACIÓN

Descripción: establece el desarrollo del proceso de calidad de los Programas y contribuye a alcanzar niveles óptimos en los servicios y resultados deseados.

Sub Programas	Objetivos	Metas	Actividades	Indicadores	Medio de Verificación	Recursos			Responsables	Cronograma	Evaluación / Plazos
						Humanos	Físicos	Financieros			
Autoevaluación y Evaluación para la Acreditación de los Programas de posgrado		Comité de Autoevaluación conformado y aprobado por el CD.	Conformar un Comité de Autoevaluación y aprobar con Resolución del CD.	Comité de Autoevaluación conformado y aprobado.	Comité de Autoevaluación conformado con aprobación de CD.	Miembros del Comité. Responsables de cada dependencia.	Oficina, mobiliarios, útiles de oficina.	Dieta para miembros del comité - Servicios gastronómicos.	Consejo Directivo Decanato	Mayo de 2019 a octubre de 2019	TL - PL- NL Corto, mediano Plazo
			Elaborar reglamento del Comité.		Reglamento Aprobado.						
			Calendarizar actividades conforme al proceso de autoevaluación.		Actas de reuniones.						
			Ejecutar actividades programadas.		Informe de actividades.						
		Lograr el 100% de la sensibilización de los directivos, docentes y estudiantes sobre proceso de autoevaluación para el logro de la calidad educativa.	Promover charlas y reuniones con estudiantes para la sensibilización y socialización de actividades.	Porcentaje de funcionarios, docentes y estudiantes.	Acta de reuniones con firmas de participantes.	Comité de Autoevaluación y Aseguramiento de la Calidad Director y jefes de cada Dependencia	Aula - Proyector, notebook	Equipos multimediales - Fotocopias - CD -	Dirección Académica - Departamento de Investigación y Extensión- Secretaria General - Decanato - Consejo Directivo	Enero 2019 a diciembre 2019	TL - PL- NL Corto, mediano Plazo
			Promover charlas y reuniones con docentes para la sensibilización y socialización de las actividades realizadas.								
			Promover charlas y reuniones con directivos y funcionarios.								





PROGRAMA: 1.3. AUTOEVALUACIÓN

Descripción: establece el desarrollo del proceso de calidad de los Programas y contribuye a alcanzar niveles óptimos en los servicios y resultados deseados.

Sub Programas	Objetivos	Metas	Actividades	Indicadores	Medio de Verificación	Recursos			Responsables	Cronograma	Evaluación / Plazos			
						Humanos	Físicos	Financieros						
Autoevaluación y Evaluación para la Acreditación de los Programas de posgrado	Acompañar el Proceso de Autoevaluación y Evaluación de los Programas	Facilitar el 100% de los documentos solicitados por el Comité de Autoevaluación	Se recibe nota de pedido de documentos.	Porcentaje de documentos - Porcentaje de participación de docentes y estudiantes	Pedido recibido	Secretaria General - Comité de Autoevaluación en Dirección de Aseguramiento de la Calidad	Sala de Profesores - Oficina de Autoevaluación - notebook - proyector - Instrumentos de evaluación - escáner - Infraestructura en general	Costo de impresiones, fotocopias. Bibliotecas, pendrive, anillados, Gastos de infraestructura. Compra de Insumos de limpieza, pintura etc.	Todas las Direcciones de la Facultad Secretaria General - Decanato - Consejo Directivo	julio de 2019 a diciembre de 2019	TL - PL- NL Corto, mediano Plazo			
			Se remite al Comité los documentos solicitados y en el formato requerido durante el proceso de Autoevaluación		Nota de recepción de documentos									
			Se programa reuniones con estudiantes y docentes.		Informe Institucional.									
		Lograr la participación del 100% de directivos y funcionarios de la Facultad y, del 80% de los estudiantes y docentes	Se invita a participar a los docentes y estudiantes		Informe del Comité de Autoevaluación							jefes de cada Dependencia - Docentes y estudiantes	Instrumentos de evaluación - escáner - Infraestructura en general	Costo de impresiones, fotocopias. Bibliotecas, pendrive, anillados, Gastos de infraestructura. Compra de Insumos de limpieza, pintura etc.
			Se informa sobre el proceso de autoevaluación.		Acta de reuniones con firmas de participantes									
			Se solicita la colaboración de cada uno de ellos para completar cuestionarios varios.		Informe del Cuestionario aplicado									
		Acreditar los programas	Cumplir con los criterios de calidad del Modelo de acreditación de la ANEAES.		Se cumplió con los criterios de calidad del Modelo ANEAES							Resolución de Acreditada		



PROGRAMA: 1.3. AUTOEVALUACIÓN

Descripción: establece el desarrollo del proceso de calidad de los Programas y contribuye a alcanzar niveles óptimos en los servicios y resultados deseados.

Sub Programas	Objetivos	Metas	Actividades	Indicadores	Medio de Verificación	Recursos			Responsables	Cronograma	Evaluación / Plazos
						Humanos	Físicos	Financieros			
Aseguramiento de la Calidad de los Programas	Implementar un mecanismo de aseguramiento de calidad de los Programas	Política de aseguramiento de calidad aprobada e instalada	Crear una política y mecanismo de aseguramiento de calidad para posgrado que refieren a modelos nacionales e internacionales.	Mecanismo de aseguramiento de calidad aprobado, difundido y aplicado	Resolución de aprobación	Dirección Dpto. Posgrado Dirección de Aseguramiento de la Calidad - Departamento Administrativo	Útiles de oficina	Rubros - Insumos de oficina.	Consejo Directivo - administrativo - Secretaria General - Dirección de Aseguramiento de la Calidad	2017 a 2020	TL - PL- NL mediano y largo Plazo
			Gestionar recursos en las instancias correspondientes a fin de contar con presupuestos para el funcionamiento regular y permanente.		Anteproyecto de presupuesto						
			Elaborar un manual de funciones e incorporar en el organigrama la figura de Dirección de Aseguramiento de Calidad.		Resolución de aprobación del Manual de Funciones						
			Garantizar el aseguramiento de la calidad con la ejecución de los planes de mejora.		Plan de Mejora						





EJE 2: PROYECTO ACADÉMICO									
PROGRAMA: 2.1. Plan de estudios.									
Descripción: establece el seguimiento de la implementación de planes de estudios.									
Sub Programas	Objetivos	Metas	Actividades	Indicadores	Medio de Verificación	Recursos			Evaluación / Plazos
						Humanos	Físicos	Financieros	
2.1.1. Plan de Estudios.	Realizar el seguimiento de la implementación de la malla curricular de los Programas para su evaluación continua. 2019 a 2024.	100% de seguimiento y evaluación de la implementación de la malla curricular de los Programas al término de cada semestre. TL - PL- NL Corto Plazo.	Se convoca a reunión para seguimiento y evaluación de la implementación de la malla curricular.	Porcentaje de cumplimiento de la Malla curricular.	Registro de reuniones.	Dirección de Postgrado Coordinación de Postgrado Dirección de Aseguramiento o de la Calidad.	Equipos multimediales Hojas, tinta, Proyecto Académico.	Costos de impresiones	"Directora Coordinadora. Comisión de Seguimiento de la malla Curricular." 2019 a 2024 TL - PL- NL Corto Plazo





PROGRAMA: 2.2. Estrategias de Aprendizaje y Evaluación

Descripción: implica aplicar estrategias de aprendizaje y evaluar los procesos y resultados para determinar los logros, las dificultades y desarrollar estrategias para evitar el abandono, el retraso y el escaso nivel de aprendizaje de los alumnos.

Sub Programas	Objetivos	Metas	Actividades	Indicadores	Medio de Verificación	Recursos			Responsables	Cronograma	Evaluación / Plazos
						Humanos	Físicos	Financieros			
2.2.1 Proceso de Enseñanza de aprendizaje	Aplicar mecanismos de admisión y seguimiento académico que aseguren la retención y la titulación de estudiantes	Lograr que el 100% de los estudiantes y docentes de los Programas manejen los procedimientos de admisión, retención y titulación	Compartir con estudiantes el mecanismo de ingreso Elaborar un procedimiento a tener en cuenta respecto a seguimiento académico que aseguren la retención y titulación. Difundir los procedimientos a través de los medios disponibles y la Orientación académica.	Porcentaje de Estudiantes -	Procedimiento aprobado Documentos en la página Web	Dirección de Postgrado Aseguramiento de la Calidad Secretaría General –	Proyector, Flayer, dípticos	Costo de Impresiones	Dirección de Postgrado Aseguramiento de la Calidad Secretaría General –	julio 2019 a diciembre 2023 anual	TL - PL- NL Largo plazo
	Contar con un programa de orientación académica que facilite el logro de las metas educativas	Lograr la ejecución de un programa de orientación académica interdisciplinaria de manera eficaz que permite el logro de las metas	Se presenta una propuesta de un programa de Orientación Académica Se evalúa el logro de los objetivos establecidos de	Cantidad de Logros de los objetivos establecidos anualmente.	Propuesta entregada Informe de Resultados	Dirección Académica Responsables de cada actividad	Aula Proyector, Notebook Salón de Formularios - Flayers	Impresiones varias	Consejo Directivo - Encargado de cada eje de los Programas	Anualmente Desde julio de 2019	TL - PL- NL Mediano y Largo plazo



PROGRAMA: 2.3. Internacionalización

Descripción: Desarrollar mecanismos de participación de estudiantes y profesores de los Programas en programas de intercambio a nivel internacional.

Sub Programas	Objetivos	Metas	Actividades	Indicadores	Medio de Verificación	Recursos			Responsables	Cronograma	Evaluación / Plazos
						Humanos	Físicos	Financieros			
Programas de Internacionalización	Incrementar el número de participación de estudiantes y docentes en Programas de Movilidad Nacional e Internacional a través de convenios internacionales suscritos por la Institución para fortalecer la formación e investigación	10% de estudiantes y docentes beneficiarios de Becas a través de Programas de Movilidad Nacional e Internacional	Gestión de Becas de Movilidad	Porcentaje de estudiantes y docentes beneficiarios.	Solicitud	Coordinación Académica de Movilidad Jefa de Relaciones Internacionales del Rectorado	Formularios Reglamentos - Resolución	Costo de la Beca	Consejo Directivo Decanato Dirección de Postgrado Dirección de Aseguramiento de la Calidad Coordinación de Servicios Psicológicos Dirección de Cooperación Estudiantil Jefa de Relaciones Internacionales del Rectorado	Semestralmente	TL - PL- NL Corto, mediano y largo plazo
			Convocatoria para la postulación		Afiche						
			Proceso de Selección		Lista de participantes						
			Resolución de ganadores		Resolución						





EJE: 3. COMUNIDAD ACADÉMICA									
PROGRAMA: 3.1. DOCENCIA									
Descripción: Se busca contar con un cuerpo docente adecuado, encargado de la planificación, ejecución y evaluación de las actividades curriculares y extra curriculares, de modo a garantizar el nivel de formación y objetivos de los Programas . Un cuerpo docente capacitado que reciba incentivo de parte de la Institución a partir de los resultados de evaluación de desempeño.									
Sub Programas	Objetivos	Metas	Actividades	Indicadores	Medio de Verificación	Recursos			Evaluación / Plazos
						Humanos	Físicos	Financieros	
3.1.1. Formación docente	Fortalecer la formación continua de los docentes	Que el 80% de los docentes de la Educación participen en las capacitaciones ofrecidas por la Facultad	Programación de capacitaciones para cada año.	Porcentaje de docentes participantes	Capacitaciones calendarizadas aprobadas.	Directora de Posgrado - Consejo Directivo - Directora Académica - Directora Administrativa	Aula Invitaciones flyers dípticos	Pago de honorarios a capacitadores - servicios gastronómicos - Costos de impresiones	Dirección Académica - Dirección de Posgrado Dirección de Aseguramiento de la Calidad - Coordinación de los Programas. Anual 2019 a 2022 TL - PL- NL Corto Plazo - Mediano y largo
			Invitación a los docentes a través de Redes sociales, correos.		Invitaciones realizadas				
			Ejecución de los cursos, talleres, etc.		Informes de los cursos, registro de asistencia.				
	Propiciar la participación de docentes y egresados en programas de postgrados	Contar con 90 % de docentes con nivel de maestría y/o Doctorado 20% de los egresados participan en los programas	Presentar proyectos de Posgrado.	Porcentaje de docentes y egresados participantes	Proyecto aprobado por CD, CSU y CONES				
			Realizar convocatoria e invitaciones.		Afiche				
			Enviar invitaciones en correos, redes sociales.		Invitaciones				
			Iniciar los cursos		Planillas de participación				
			Evaluar la ejecución de los Programas		Informes				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



Anexo Resolución C.D. N° 162/2019

3.1.2. Evaluación de desempeño	Evaluar el desempeño de los docentes de los Programas de Educación.	Contar con 80% de docentes con óptimo desempeño.	Aplicar la evaluación y autoevaluación de desempeño al término de cada semestre. Procesar los resultados Entregar a los docentes los resultados del informe. Entrevistar a los docentes con bajo rendimiento Convocar a los docentes con bajo rendimiento. Reunión con los docentes Preparar con el docente un plan de mejoramiento	Porcentaje de docentes evaluados - Porcentaje de docentes promovidos - Grado de desempeño docente.	Instrumento aprobado Informe de evaluación de desempeño Registro de entrega de evaluación Acta de reunión Nota de convocatoria Acta de reunión Plan de mejoramiento preparado	Docentes estudiantes Aseguramiento de la Calidad - directora Administrativa	Instrumentos de evaluación papel bolígrafos	Costos de impresiones y fotocopias	Consejo Directivo - Aseguramiento de la Calidad	2019 a 2022	TL - PL- NL Mediano Plazo
	Tomar de decisiones en base a resultados de evaluación de desempeño	Entrevistar al 100% de los docentes con bajo rendimiento.	Elaborar un programa de incentivo Elaborar reglamento de los Programas incentivo Aprobación por el Consejo Directivo y CSU Solicitar presupuesto Gestionar incentivos a la carrera docente con la participación en proyectos y programas. Difundir los proyectos y programas de incentivo.	Porcentaje por año beneficiados	Proyecto aprobado por CD, CSU Reglamento presentado. Resolución. Nota de Solicitud de Presupuesto. Postulación realizada. Afiches, página web, correos.	Directora de Posgrado - Dirección Académica - Directora Administrativa	Documentos varios - Formularios	Insumos de oficina - Rubros para escalafón - beca	Consejo Directivo - Aseguramiento de la Calidad - Directora Académica	Anual 2019 a 2022	TL - PL- NL Mediano y largo plazo

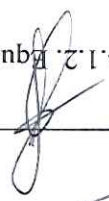
3.1.3. Política de Incentivo a la Carrera Docente

3.1.2. Evaluación de desempeño





EJE: 4. INFRAESTRUCTURA									
PROGRAMA: 4.1. Instalaciones y equipamientos									
Descripción: Se busca contar con infraestructura equipamientos e insumos necesarios y suficientes para la ejecución de los planes, programas y proyectos correspondientes a los Postgrados en Educación.									
Sub Programas	Objetivos	Metas	Actividades	Indicadores	Medio de Verificación	Recursos			Evaluación / Plazos
						Humanos	Físicos	Financieros	
4.1.1. Instalaciones	Dotar de infraestructura edilicia adecuada para el funcionamiento de los Programas	Contar con 80% de la infraestructura edilicia que cumple con las condiciones óptimas para el desarrollo de las actividades inherentes a los programas de postgrados.	Solicitar al Rectorado las necesidades de infraestructura edilicia necesaria para el desarrollo de los planes, programas y proyectos de los Programas	Porcentajes de cumplimiento	presentación de Anteproyecto de gastos e ingresos	Decano - Consejo Directivo - Directora Académica - Directora Administrativa a Personal de limpieza y mantenimiento o		Pago de honorarios a funcionarios para el funcionamiento de los Programas	TL - PL- NL Corto Plazo - Mediano y largo
			Solicitar el mantenimiento del edificio.		Plan Financiero				
			Realizar el mantenimiento de pintura y limpieza del edificio.		Informes trimestrales, anual				
4.1.2. Equipamientos	Dotar de equipamientos e insumos adecuada para el funcionamiento de los Programas	Contar con 80% de equipamientos e insumos	Solicitar al Rectorado las necesidades de equipamientos e insumos necesarios para el desarrollo de los planes, programas y proyectos de los Programas.	Porcentaje de cumplimiento	Presupuesto General aprobado por ley presidencial y decreto	Decano- Directora del Dpto. Administrativo o			TL - PL- NL Mediano Plazo
			Solicitar a cada dependencia las necesidades anuales, tanto de equipamiento como de insumos.		Nota de solicitudes				
			Distribuir los recursos de equipamiento e insumos, considerando el presupuesto general de la Facultad.		Plan Financiero				





EJE: 5 INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN SOCIAL										
PROGRAMA 5.1.: Investigación, extensión										
Descripción: la generación de conocimientos académicos y científicos en las áreas de desarrollo de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní conforme a las exigencias actuales. Potenciar la capacidad de investigación y de gestión aplicables a nuestra realidad a fin de enfrentar el cambio permanente. • Desarrollar aspectos conceptuales teóricos, metodológicos y prácticos para la creación, elaboración, transmisión y utilización de contenidos de carácter educativo.										
Sub Programas / Objetivos	Metas	Actividades	Indicadores	Medio de Verificación	Recursos			Responsables	Cronograma	Evaluación / Plazos
					Humanos	Físicos	Financieros			
 Determinación de las normativas que regirán las actividades de investigación y de publicaciones.	Disponer de normativas aprobadas que regirán las actividades de investigación y de publicaciones Socializar con el 100 % de docentes y estudiantes.	Elaborar reglamentos de investigación y de publicaciones Socializar con docentes, estudiantes. Disponer en la página web de la Facultad. Velar por su cumplimiento.	Se cuenta con reglamentos de investigación y de publicaciones aprobados. Se ha socializado y difundido. Se dispone en la página web de la Facultad. Se remite por correo electrónico.	Resolución de aprobación. Memo de entrega y socialización del Reglamento. Visualización en la página web	Departamento de Extensión e Investigación Dirección Académica de Posgrado Coordinador de los Programas. Encargado de Laboratorio.	Equipos multimedios Hojas, tinta,	Costos de impresiones	Miembros del Consejo Directivo Docentes Alumnos Miembros del Departamento de Extensión e Investigación. Dirección de Postgrado Encargado de Laboratorio.	Febrero a agosto de 2019	TL - PL- NL Corto Plazo
					Consejo Directivo Dirección Administrativa	Equipos multimedios Hojas, tinta.	Remuneración de Profesionales			
Producciones académicas y científicas.	Contar con Profesores Investigadores en el ámbito de la Educación.	Ejecutar las investigaciones relacionadas a los Programas.	Se cuenta con Profesores Investigadores en el ámbito de las Ciencias de la Educación.	Asignación presupuestaria para la Facultad.	Consejo Directivo Dirección Administrativa	Equipos multimedios Hojas, tinta.	Remuneración de Profesionales	Consejo Directivo Dirección Administrativa	2019-2024 Se evaluará el cumplimiento gradual al término de cada año lectivo.	TL - PL- NL Mediano y largo plazo



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



Anexo Resolución C.D. N° 162/2019

Incentivar la ejecución de Proyectos de investigación desde las diversas asignaturas del Plan de Estudios, vinculados con los objetivos de los Programas.	Ejecutar y evaluar los Proyectos de investigación. Divulgar los resultados de las investigaciones. Ajustar Programas de estudios conforme a necesidades. Fortalecer los procesos pedagógicos basados en los resultados de las investigaciones.	Se cuenta con informes de evaluación de ejecución de Proyectos de Investigación. Se ejecuta y evalúa el Plan de mejora del Proceso Pedagógico.	Informes de Investigaciones. Informes de análisis y ajustes de Programas. Informes de implementación de ajustes en el Proceso Pedagógico.		Docentes Miembros de Dirección Académica y del Departamento de Extensión e Investigación. Coordinador de los Programas Aseguramiento de la Calidad	Equipos multimediales Hojas, tinta, Libros digitales.	Costos de impresiones	Consejo Directivo Docentes Dirección Académica y del Departamento de Extensión e Investigación. Coordinador de los Programas Aseguramiento de la Calidad	2019-2024 Se evaluará el cumplimiento gradual al término de cada año lectivo.	TL - PL- NL Mediano y Largo Plazo
Publicaciones de producciones intelectuales.	Brindar Cursos de actualización sobre acceso y utilización del Portal CICCOC, dirigido a docentes, egresados y estudiantes. Brindar cursos de elaboración de Artículos Científicos, usos de herramientas informáticas y tecnológicas dirigidos a docentes, egresados y estudiantes.	Promocionar y desarrollar cursos de actualización sobre acceso y utilización del Portal CICCOC. Promocionar y desarrollar Cursos de elaboración de Artículos Científicos, usos de herramientas informáticas y tecnológicas. Incentivar mediante charlas de sensibilización y apoyo de expertos, la escritura de artículos científicos de docentes, egresados y estudiantes, especialmente de los testistas.	Participan los docentes, egresados y estudiantes en Cursos de actualización sobre acceso y utilización del Portal CICCOC y elaboración de Artículos Científicos, usos de herramientas informáticas y tecnológicas.	Nómina de asistencia a cursos.	Equipo Editor de Revistas Árbitros Departamento de Extensión e Investigación. Dirección Académica Dirección de Postgrado Dirección Administrativa Expertos en las áreas.	Equipos multimediales Hojas, normativas.	Gastos de impresión de certificados de participación y publicación de revista. Remuneración de expertos	Equipo Editor de Revistas Equipo MECIP Coordinación Institucional de Comunicaciones Departamento de Extensión e Investigación. Dirección de Postgrado Dirección Administrativa	2019-2024 Se evaluará el cumplimiento gradual al término de cada año lectivo.	TL - PL- NL Corto, Mediano y Largo plazo



Sub Programas / Objetivos	Metas	Actividades	Indicadores	Medio de Verificación	Recursos			Responsables	Cronograma	Evaluación / Plazos
					Humanos	Físicos	Financieros			
Publicaciones de producciones intelectuales.	Publicar textos académicos y/o científicos vinculados con los objetivos de los Programas. Indexación de la Revista Académica y Científica.	Lograr que los docentes, egresados y estudiantes. Elaboren Textos académicos y/o científicos relacionados con los objetivos de los Programas. Evaluar los artículos por expertos del área a nivel nacional e internacional. Publicar los artículos arbitrados en la Revista Académica y Científica. Lograr la indexación de la Revista Académica y Científica. Digitalizar electrónicamente la Revista Académica y Científica.	Se publican Textos académicos y/o científicos. La Revista se halla Indexada La Revista está disponible en acceso abierto, y a texto completo en la web.	Artículos científicos producidos Artículos científicos publicados en la Revista Informativa, Académica y Científica de la Facultad, Del Saber Académico de la UNI., otras. Revista terminada. Informe de Indexación	Consejo Directivo Docentes Alumnos Equipo Editor de Revistas Equipo MECIP Coordinación Institucional de Comunicaciones	Equipos multimediales Hojas, tinta, Libros digitales.	Costos de impresiones	Consejo Directivo Docentes Alumnos Equipo Editor de Revistas Equipo MECIP Coordinación Institucional de Comunicaciones Departamento de Extensión e Investigación. Dirección Académica Dirección de Postgrado Dirección Administrativa	2019-2024 Se evaluará el cumplimiento gradual al término de cada año lectivo.	TL - PL- NL Mediano y Largo Plazo
					Departamento de Extensión e Investigación. Dirección Académica Dirección de Postgrado Dirección Administrativa					





EJE: 5 INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN SOCIAL

PROGRAMA 5.1: Investigación, extensión

Descripción: la generación de conocimientos académicos y científicos en las áreas de desarrollo de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní conforme a las exigencias actuales. Potenciar la capacidad de investigación y de gestión aplicables a nuestra realidad a fin de enfrentar el cambio permanente. • Desarrollar aspectos conceptuales teóricos, metodológicos y prácticos para la creación, elaboración, transmisión y utilización de contenidos de carácter educativo.

Sub Programas / Objetivos	Metas	Actividades	Indicadores	Medio de Verificación	Recursos			Responsables	Cronograma	Evaluación / Plazos
					Humanos	Físicos	Financieros			
Fortalecimiento de la investigación, participación en eventos locales e internacionales	Diseñar y desarrollar servicios acordes a las exigencias pedagógicas, investigativas y de ámbitos de aplicación de la Educación.	Elaborar y desarrollar proyectos de servicios conforme a las necesidades que van surgiendo en los ámbitos de aplicación de Educación	Se ejecutan proyectos de servicios conforme a las necesidades que van surgiendo en los ámbitos de aplicación de la Educación.	Informe de ejecución de Proyectos Nómina de asistentes	Decano Departamento de Extensión e Investigación. Dirección de Postgrado Coordinación Bienestar Estudiantil Dirección Administrativa	Equipos multimedios Hojas, tinta. Archivos	Costos de Impresiones. Remuneración de profesionales en caso de necesidad	Consejo Directivo Departamento de Extensión e Investigación. Dirección de Postgrado Coordinación Bienestar Estudiantil Dirección Administrativa	2019-2024 Se evaluará el cumplimiento gradual al término de cada año lectivo.	TL - PL- NL Mediano y largo plazo
	Propiciar la participación de mayor cantidad de estudiantes y egresados en las Jornadas de Jóvenes Investigadores de la AUGM.	Difundir informaciones entre docentes, estudiantes y egresados respecto a las Jornadas de Jóvenes Investigadores de la AUGM. Acompañar todo el proceso de elaboración de artículos, completamiento de documentos y la selección final de participantes.	Se difunden informaciones entre docentes, estudiantes y egresados respecto a las Jornadas de Jóvenes Investigadores de la AUGM. Se acompaña el proceso de elaboración de artículos, completamiento de documentos y la selección final de participantes.	Participación de los Jóvenes Investigadores en las Jornadas.	Departamento de Extensión e Investigación Equipo Editor de Revista.	Equipos multimedios Hojas, tinta. Archivos	Costos de Impresiones.	Consejo Directivo Decano Departamento de Extensión e Investigación. Equipo Editor de Revista.	2019-2024 Se evaluará el cumplimiento gradual al término de cada año lectivo.	TL - PL- NL Mediano y largo plazo



EJE: 5 INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN SOCIAL

Programa: 5.2 Vinculación Social

Descripción: Implementar mecanismo de seguimiento a los egresados de los Programas para la actualización de sus respectivas formaciones. Vinculación de la Facultad con los egresados de los diferentes Programas de Postgrado en Educación.

Sub Programas / Objetivos	Metas	Actividades	Indicadores	Medio de Verificación	Recursos			Responsables	Cronograma	Evaluación / Plazos
					Humanos	Físicos	Financieros			
Seguimiento a egresados	Definición de los mecanismos de seguimiento a los egresados de los Programas.	•Elaborar Mecanismos de seguimiento a los egresados. Poner a consideración del Consejo Directivo los mecanismos de seguimiento a los egresados. Implementar mecanismo: Se les busca en las redes sociales, se envían mensajes de textos. Se realizan llamadas. Se completan formularios, se invita a actividades de la Institución. • Poseer una base de datos digital, actualizada de los egresados.	Se halla aprobado el Mecanismo de seguimiento a egresados. Se implementa el Mecanismo de seguimiento a egresados. Se cuenta con una base de datos de los egresados.	Resolución de aprobación Base de datos de egresados Nómina de asistentes a cursos y talleres. Participación en Jornadas de Jóvenes Investigadores	Docentes Estudiantes Departamento de Extensión e Investigación. Dirección Administrativa a Coordinación de Seguimiento e Impacto.	Equipos multimedia Hojas, tinta.	Costos de Impresiones , telefonía, gastos de viajes de jóvenes investigador es.	Consejo Directivo Equipo MECIP Coordinación de Seguimiento e Impacto. Departamento de Extensión e Investigación. Dirección de Postgrado Coordinación de Bienestar Estudiantil Dirección Administrativa	2019-2022 Se evaluará el cumplimiento gradual al término de cada año lectivo.	TL - PL- NL Corto, Mediano y largo plazo
	Creación de una base de datos actualizada de los egresados.									





Sub Programas / Objetivos	Metas	Actividades	Indicadores	Medio de Verificación	Recursos			Responsables	Cronograma	Evaluación / Plazos
					Humanos	Físicos	Financieros			
Seguimiento a los egresados	Perfeccionar la formación de los egresados a través de cursos, talleres y programas de Posgrado con fines de actualización.	• Ofrecer a los egresados cursos, talleres y programas de Posgrado con fines de actualización y perfeccionamiento.	Participan progresivamente los egresados en los cursos, talleres y programas.	Resolución de aprobación Base de datos de egresados Nómina de asistentes a cursos y talleres. Participación en Jornadas de Jóvenes Investigadores	Docentes Estudiantes Departamento de Extensión e Investigación. Dirección Administrativa a Coordinación de Seguimiento e Impacto.	Equipos multimedios Hojas, tinta.	Costos de Impresione telefonía, gastos de viajes de jóvenes investigador es.	Consejo Directivo Equipo MECIP Coordinación de Seguimiento e Impacto. Departamento de Extensión e Investigación. Dirección Académica Dirección de Postgrado Coordinación de Bienestar Estudiantil Dirección Administrativa	2016-2020 Se evaluará el cumplimiento gradual al término de cada año lectivo.	TL - PL- NL Corto, Mediano y largo plazo
		• Incorporar a los egresados en las actividades institucionales, tanto en el contexto local, nacional como internacional.	Participan progresivamente los egresados en actividades de la institución, jóvenes investigadores, congresos de extensión, servicios a la comunidad.							



COMITÉ SEGUIMIENTO PLAN DE DESARROLLO DE POSGRADO
COMITÉ SEGUIMIENTO PLAN DE DESARROLLO DE POSGRADO

MIEMBROS DEL COMITÉ CENTRAL:

- Dra. Carmen Luz Rivas, Vicedecana.
- Lic. Noelia Lischuk Barán, Secretaria General.
- Dra. Gladys Giménez, Aseguramiento de la Calidad.
- Dra. Claudia Patricia Caballero, Directora de Posgrado
- Mg. Gloria Cáceres Cabrera, Encargada Departamento Administrativo.
- Mg. Alicia Martínez Ramírez, Jefe de Extensión e Investigación.

